

Logroño, a 31 de mayo 2023

## CIRCULAR INFORMATIVA N.º 20/23

### 1. PUBLICACIÓN DE RD QUE MODIFICA DIVERSOS PROGRAMAS DE AYUDAS DE INTERÉS PARA EL COLECTIVO DE EMPRESAS INSTALADORAS

Como continuación a la Circular 19/23 enviada en el día de ayer sobre la modificación de los programas de ayudas MOVES III, de implantación de instalaciones renovables térmicas en diferentes sectores de la economía y de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial aprobada por el Consejo de Ministros extraordinario celebrado el pasado lunes, os informamos que recientemente ha sido publicado en el BOE el RD en el que se recogen dichas modificaciones reglamentarias que **entrarán en vigor el próximo jueves 1 de junio de 2023**.

En este sentido, os facilitamos el [“Real Decreto 406/2023, de 29 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 266/2021, de 13 de abril, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de programas de incentivos ligados a la movilidad eléctrica \(MOVES III\) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo; el Real Decreto 1124/2021, de 21 de diciembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de los programas de incentivos para la implantación de instalaciones de energías renovables térmicas en diferentes sectores de la economía, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril, por el que se regula el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.”](#) En el que podréis encontrar todas las modificaciones de forma detallada.

### 2. AMPLIACIÓN PRESUPUESTO PROGRAMAS DE AYUDAS EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INDUSTRIA Y PYME

Recientemente se han publicado en el BOE las siguientes resoluciones que amplían el presupuesto de los siguientes programas de ayudas:

[Resolución de 16 de mayo de 2023, de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P., por la que se publica la Resolución de 28 de abril de 2023, del Consejo de Administración, por la que se amplía el presupuesto del Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial, regulado por el Real Decreto 263/2019, de 12 de abril.](#)

Esta Resolución amplía el presupuesto inicialmente previsto en el RD 263/2019, en un importe de **5M€ que van íntegramente dirigidos a la Comunidad Valenciana**.



Electricidad  
Renovables  
Telecomunicaciones

Os recordamos que este programa permanecerá vigente hasta el **30 de junio de 2024**. Las actuaciones que podrán beneficiarse de este programa de ayudas tienen que conseguir una reducción de las emisiones de CO2 y del consumo de energía final, mejorando la eficiencia energética respecto a la situación de partida, encuadrándose dentro de los ámbitos de mejora de la tecnología y los equipos y procesos industriales, así como la implantación de sistemas de gestión energética.

[Resolución de 16 de mayo de 2023, de la E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, M.P., por la que se publica la Resolución de 28 de abril de 2023, del Consejo de Administración, por la que se amplía el presupuesto del Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, para las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico \(Programa PREE 5000\), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas.](#)

Esta Resolución amplía el presupuesto inicialmente previsto en el RD 691/2021, en un importe de **19M€ que van íntegramente dirigidos a Cataluña**.

Os recordamos que este programa permanecerá vigente hasta el 31 de diciembre de 2023 y entre sus actuaciones elegibles en el ámbito de las instalaciones se encuentran las siguientes:

- Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas:
  - Sustitución energía convencional por energía solar térmica.
  - Sustitución de energía convencional por energía geotérmica.
  - Sustitución de energía convencional por biomasa en las instalaciones térmicas.
  - Mejora de la eficiencia energética de los subsistemas de generación no incluidos anteriormente, como la bomba de calor.
  - Mejora de la eficiencia energética de subsistemas de distribución, regulación, control y emisión de las instalaciones térmicas.
- Mejora de las instalaciones de iluminación.

### 3. PRÓXIMOS WEBINARS GRATUITOS

- Martes, 6 de junio, 12:00h. " **Ahorra tiempo, gana eficiencia y aumenta la rentabilidad de tus instalaciones fotovoltaicas con las herramientas adecuadas**", a través de FENIE.

Más información e inscripciones: <https://acortar.link/FMIW6W>